



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
MONTERÍA – CÓRDOBA**

**INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

**INFORMA QUE:** mediante auto del 20 de noviembre de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ** la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **URT, DT-CÓRDOBA**, en representación de **JULIO CESAR SEPÚLVEDA MOLINA, MARY LUZ CALLE SEPÚLVEDA, CELMIRA DEL SOCORRO CALLE SEPÚLVEDA, DIANA SIRLEY SEPÚLVEDA, LUIS MANUEL ZABALETA SEPÚLVEDA y CATALINA MARCELA OCAMPO SEPÚLVEDA**, radicada bajo el núm. **23.001.31.21.003.2020.00016.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: Los Vallavos		
<b>Solicitante:</b>	Mary Luz Calle Sepúlveda; Julio Cesar Sepúlveda Molina; Celmira del Socorro Calle Sepúlveda; Diana Sirley Sepúlveda; Luis Manuel Zabaleta Sepúlveda; Catalina Marcela Ocampo Sepúlveda	<b>Descripción de linderos</b>
<b>Tipo y # de identificación:</b>	C.C. 21588197; C.C. 1001158337; C.C. 21590007; C.C. 32375334; C.C. 98674263; C.C. 1193084098	<b>Norte:</b> Partiendo desde el punto 154930 en línea quebrada en dirección nororiente pasando por los puntos 400, 401, 402, 403, 407, 404, 154929a, 405, 406, 408, 154929, 1549278, 154927b, 154927a, 154927,154926 hasta llegar al punto 127430 con una longitud de 1074,18 metros en colindancia con la señora Diana Blanquicett. <b>Oriente:</b> Partiendo desde el punto 127430 en línea quebrada en dirección sur-occidente pasando por los puntos 409, 127430A, 127430B, 127430C, 127430D, 127430E, 127430F, 127430G, 127430H 127430I,127430J, 127430K y 127431 hasta llegar al punto 127431A con una longitud de 836,57 metros en colindancia con la vía a barro blanco. <b>Sur:</b> Partiendo desde el punto 127431A en línea quebrada en dirección occidente pasando por los puntos 127431B, 127432 hasta llegar al punto 127432A, con una longitud de 479,17 metros en colindancia con el señor Adrián Meza. <b>Occidente:</b> Partiendo desde el punto 127432A en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por los puntos 127433, 127433A, 154931a, 154931, 154930a hasta llegar al punto de inicio 154930, con una longitud de 833,06 metros en colindancia con el señor Adrián Meza.
<b>Vereda:</b>	Anará	
<b>Corregimiento:</b>		
<b>Municipio:</b>	Cáceres	
<b>Departamento:</b>	Antioquia	
<b>Matrícula Inmobiliaria:</b>	015-78788	
<b>Código Catastral:</b>	051200001000000080059000000000	
<b>Área solicitada:</b>	48.1872 hectáreas	
<b>Titular inscrito:</b>	La Nación	

**OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO**  
**Secretario**